# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2021 - 2023

Ministerio de Salud

Pliego 011: MINSA



## ÍNDICE

PRESE	ENTACIÓN	2
I.	RESUMEN EJECUTIVO	3
II.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
III.	MISION INSTITUCIONAL	4
3.1	Misión del MINSA	4
3.2	Objetivos y Acciones Estratégicas	4
IV.	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	. 14
4.1	Organigrama	14
4.2	Funciones Generales del MINSA	15
V.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (POI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	. 16
5.1	Acciones Estratégicas Priorizadas por Objetivos Estratégicos	16
VI.	FORMATO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01	18



### **PRESENTACIÓN**

El POI Multianual 2021 - 2023 del Ministerio de Salud (MINSA) es un instrumento de gestión, en el cual se establece la programación de metas físicas y de costeo que se espera alcanzar entre los años 2021-2023, constituyéndose en un instrumento administrativo de gestión Institucional que contiene el conjunto de actividades priorizadas, precisando metas concretas y la oportunidad de la intervención a desarrollarse durante los tres años a nivel de cada dependencia del pliego 011 MINSA, conformado por: Administración Central, 07 Institutos, 19 Hospitales, 04 DIRIS, PRONIS y CENARES; quienes tienen la responsabilidad de desarrollar las actividades programadas y dar cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, los Planes Operativos Institucionales de las entidades públicas deben estar articulados a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales de su respectivo Plan Estratégico Institucional – PEI.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023 del MINSA ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN; los Lineamientos para la Programación Presupuestaria 2021; la Directiva N° 262 -2019- MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA y el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, con la Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, el cual, mediante Oficio N° D000183-2019-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento de CEPLAN verifica y valida la ampliación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud para el periodo 2019-2022.



### I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan Operativo Institucional Multianual 2021 - 2023 del Ministerio de Salud (MINSA) ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, y sus modificatorias, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la Política General de Gobierno y los planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico. Así como, los Lineamientos para la Programación Presupuestaria 2021 y la Directiva N° 262 -2019- MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA.

En este sentido, los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego Ministerio de Salud remitieron su propuesta de actividades, metas físicas y programación de costeo para los años 2021-2023, las que se encuentran alineadas a las acciones estratégicas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021, el cual, mediante Oficio N° D000183-2019-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento de CEPLAN verifica y valida la ampliación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud para el periodo 2019-2022.

El Ministerio de Salud de manera conjunta con los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA, comparten objetivos estratégicos y acciones estratégicas contempladas en el PEI, de manera que su actuación articulada en el logro de dichos objetivos es contributiva. En este sentido, resulta relevante el planeamiento estratégico y operativo, que conlleven a fortalecer la articulación necesaria garantizando una actuación unitaria efectiva en aras de mejorar la salud de la población.

En ese contexto, el POI Multianual 2021 – 2023 ha sido un proceso participativo y articulado, estructura de gestión que ha propiciado los espacios de desarrollo y consenso entre los órganos del Ministerio de Salud, así como también con las Unidades Ejecutoras, en busca del alineamiento con los Objetivos y Acciones Estratégicas, cuyo contenido se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional del MINSA.



### II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y ade cuados a las características del ciclo de vida de la población.

### Lineamientos:

- 1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
- 2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
- 3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
- 4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
- 5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
- 6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
- 7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e Interculturalidad.

### III. MISION INSTITUCIONAL

### 3.1 Misión del MINSA

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

### 3.2 Objetivos y Acciones Estratégicas

### 3.2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

El MINSA en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de Salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia.

- 1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
- Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- 3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.



- 4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- 5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- 6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- 7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
- 8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

### 3.2.2 Acciones Estratégicas

Para lograr los objetivos del PEI se han priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras y Órganos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las Unidades Ejecutoras y Órganos del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI MINSA 2019 – 2022.

### Cuadro N° 01 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS - PEI MINISTERIO DE SALUD **ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA** OBJETIVO ESTRATEGICO PEI 2019-2022 MINSA 2019-2022 1. Prevenir, vigilar, controlar y 1.1 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con reducir el impacto de las coberturas óptimas. enfermedades, daños y 1.2 Prevención y control de enfermedades transmisibles, condiciones que afectan la fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias. salud de la población, con 1.3 Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la énfasis en las prioridades Atención Sanitaria. nacionales. 1.4 Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida. 1.5 Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil. 1.6 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales. 1.7 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones. 1.8 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia. 1.9 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.

1.10 Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.



OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2022	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2022
2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	<ul> <li>2.1 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.</li> <li>2.2 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.</li> <li>2.3 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.</li> <li>2.4 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.</li> <li>2.5 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.</li> <li>2.6 Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.</li> <li>2.7 Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.</li> <li>2.8 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.</li> <li>2.9 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.</li> </ul>
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	<ul> <li>3.1 Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.</li> <li>3.2 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.</li> </ul>
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e integro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	<ul> <li>4.1 Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.</li> <li>4.2 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.</li> <li>4.3 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.</li> <li>4.4 Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.</li> <li>4.5 Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.</li> <li>4.6 Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.</li> </ul>
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	<ul> <li>5.1 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.</li> <li>5.2 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.</li> <li>5.3 Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.</li> </ul>



OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2022	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2022
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	<ul> <li>6.1 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de enfermedades, implementados.</li> <li>6.2 Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.</li> <li>6.3 Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.</li> <li>6.4 Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.</li> <li>6.5 Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.</li> </ul>
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	<ul> <li>7.1 Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.</li> <li>7.2 Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.</li> </ul>
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	<ul> <li>8.1 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.</li> <li>8.2 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.</li> <li>8.3 Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.</li> <li>8.4 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.</li> <li>8.5 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.</li> </ul>



### 3.2.3 Acciones Estratégicas e indicadores

Para lograr los objetivos del PEI 2019 – 2022 se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Órganos del Ministerio de Salud. El PEI MINSA 2019 – 2022 contiene cuarenta y dos (42) acciones estratégicas que se lograrán mediante el cumplimiento de sesenta y nueve (69) indicadores de desempeño.

### Cuadro N° 02 ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES PEI MINISTERIO DE SALUD

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas	Proporción de niñas y niños de 14 meses y 29 días con vacunación completa.
	óptimas.	Proporción de niñas entre 9 y 13 años de edad con vacunación completa VPH.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis	Proporción de viviendas protegidas con control larvario.
	en las prioridades sanitarias nacionales.	Proporción de Personas con VIH en Tratamiento Antirretroviral (TARV).
		Tasa de Transmisión materno infantil del VIH.
		Cobertura de detección de casos de Tuberculosis.
		Proporción de abandono a tratamiento antituberculosis TB sensible.
		Índice Parasitario Anual de Malaria.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.	Incidencia acumulada de las infecciones de Herida Operatoria post parto cesárea en obstetricia.
		Densidad de Incidencia de Neumonía asociada a ventilación mecánica en UCI adultos.
		Densidad de Incidencia de Infección del torrente sanguíneo asociada a catéter venoso central en Neonatología.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.	Proporción de venta de antimicrobianos sin receta médica en el sector privado.
		Proporción de venta de psicofármacos sin receta médica en el sector privado.
AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres	Proporción de niñas y niños de 4 meses (110-130 días) que inician con gotas de hierro.
	adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	Proporción de niñas y niños de 6 a 11 meses con tamizaje de anemia (últimos 3 meses).



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
4		Proporción de niñas y niños de 6 a 11 meses con anemia que inician con gotas o jarabe de hierro (antes de los 30 días).
AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Proporción de mujeres de 30 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones pre-malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino.
		Proporción de mujeres de 40 a 69 años de edad que se realizaron mamografía en los últimos 12 meses.
		Proporción de personas de 15 y más años con diagnóstico de Diabetes Mellitus realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.
		Proporción de personas de 15 y más años con diagnóstico de Hipertensión Arterial realizado por profesional de salud que recibe tratamiento.
AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	Proporción de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad que tienen diagnóstico e inician tratamiento.
		Proporción de personas con diagnóstico de trastornos mentales atendidas en Centros de Salud Mental Comunitario (CSMC)
AEI.01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.	Número de personas atendidas con los servicios de salud ocupacional acreditados a nivel nacional (certificaciones – salud ocupacional)
AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.	Número de gobiernos regionales supervisados en sus unidades y servicios de salud ambiental a nivel nacional (Inocuidad Alimentaria).
AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.	Proporción de Brotes y Eventos de Importancia en Salud Pública (EVISAP) notificados en las primeras 24 horas
		Proporción de Brotes y eventos de importancia en Salud pública (EVISAP) atendidos en las primeras 48 horas. (Primera respuesta).



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	Proporción de afiliados a las RIS que reciben prestaciones a través de mecanismos de interoperabilidad en el sistema de salud.
AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.	Razón de cumplimiento de pago oportuno del SIS por prestaciones a sus asegurados.
AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	Número de RIS implementadas.
AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	Tiempo promedio de respuesta, en minutos, para la atención efectiva por ambulancia SAMU).
AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.	Proporción de referencias interhospitalarias de urgencias o emergencias gestionadas y aceptadas por CRUE SAMU, a Nivel Nacional
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.	Número de Regiones y DIRIS con disponibilidad óptima de medicamentos esenciales en los establecimientos de salud.
AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.	Número de EE SS que brindan atención de salud con pertinencia cultural en comunidades indígenas de la Amazonía.
AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.	Proporción de donación voluntaria de sangre.  Tasa de Donación de órganos y tejidos (donante cadavérico por millón de habitantes).  Tasa de Trasplante de órganos (trasplante por millón de habitantes)
AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.	Proporción de actividades preventivas en el primer nivel de atención de las RIS.  Proporción de población de 15 a más años de edad que fumaron cigarrillos en los últimos 12 meses.  Proporción de población de 15 años a más de edad con obesidad.
AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos	Proporción de laboratorios farmacéuticos nacionales certificados en Buenas Prácticas de Manufactura.  Proporción de Droguerías que



Proporción de Droguerías que cumplen con buenas prácticas de almacenamiento a nivel nacional.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.	Proporción de establecimientos MYPES* intervenidos que mejoran sus BPM y PHS (PGH) respecto al total de vigilancia sanitaria efectuada. Proporción de Centros Poblados priorizados en el Plan de anemia, con vigilancia de la calidad bacteriológica del agua para consumo humano
AEI.04.01	Articulación intergubernamental,	Proporción de gobiernos regionales
	intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.	que implementan las políticas nacionales de salud.
AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	Proporción de procedimientos simplificados
AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.	Proporción de presupuesto SIS transferido a condiciones priorizadas y PEAS según estándares nacionales de cumplimiento.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.	Proporción de convenios /actas y/o acuerdos internacionales implementados con seguimiento y evaluación.
AEI.04. 05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.	Grado de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción en el Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados y adscritos.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con recursos físicos adecuados.
		Porcentaje de hospitales con recursos físicos adecuados.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos	Proposito de PRIII de la INICA
	en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.	Proporción de RRHH del MINSA y GORES que permanece al menos tres años en el primer nivel de atención
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.	Proporción de regiones cuyos convenios de cooperación docente asistencial han sido suscritos de acuerdo a la norma vigente.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión	Número de gobiernos regionales que implementan el PLANDES.



CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
	en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.	Número de profesionales; técnicas y técnicos de la salud entrenados en epidemiología básica.
		Número de profesionales de salud especialistas en epidemiología de campo.
AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.	Proporción de semanas epidemiológicas con reporte oportuno de Sala de situación de salud virtual semanal.
AEI.06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.	Proporción de IPRESS MINSA/Regiones que cuentan con el Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica -SIHCE (e-Qhali) implementada.
		Cantidad de IPRESS que cuentan con el Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica – SIHCE – conectado al RENHICE.
AEI.06.03	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.	Cantidad de instituciones del sector salud que intercambian información a través de la plataforma de intercambio sectorial.
AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, telegestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.	Proporción de IPRESS con tele- consultorio en las redes Integradas de Salud.
AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.	Proporción de cumplimiento de compromisos asumidos en el Plan de Gobierno Abierto.
AEL 07 04	Sistema do soquimiento y ovaluación do	Nivel de avance en la
AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementado.	implementación del sistema de seguimiento y evaluación de planes, para la toma de decisiones.
AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.	Proporción de reportes mensuales de estadísticas en salud difundidos a través del REUNIS oportunamente.
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.	Proporción de Unidades Ejecutoras que implementan Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud utilizando eficientemente el Programa Presupuestal 068.
AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.	Proporción de Unidades Ejecutoras, con Gestores del Riesgo de Desastres en Salud (GRD), certificados en competencias, conocimientos y habilidades en GRD.

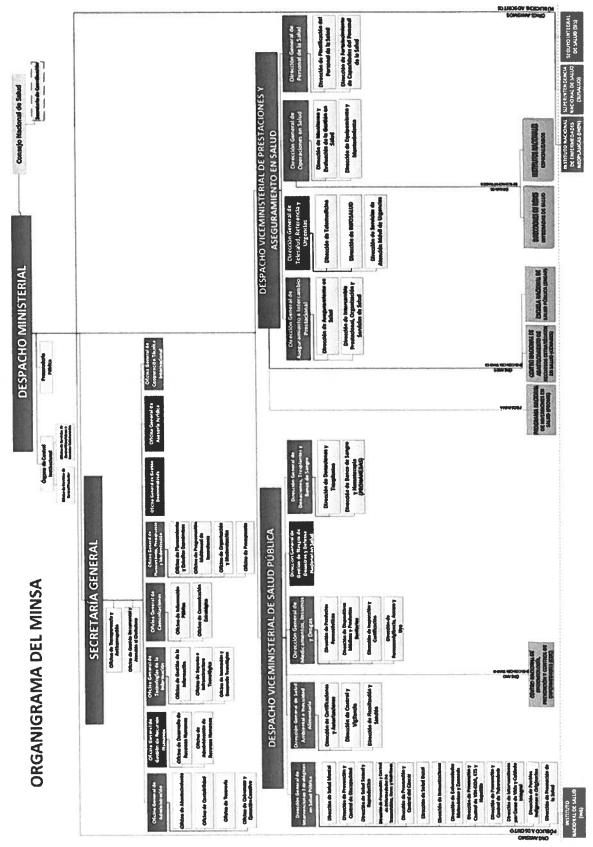


CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES AEI
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a	Proporción de equipos de brigadas implementados para atención en situaciones de emergencia masivas y desastres.
	COE salud.	Proporción de equipos de emergencia médica (EMT) implementados para atención en situaciones de emergencias masivas y desastres.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.	Proporción de distritos de alto riesgo priorizados con comunidades entrenadas en prácticas resilientes ante emergencias y desastres a nivel nacional.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	Proporción de reportes remitidos al COE - Salud en forma eficiente vía informática por el SIREED (Sistema de reporte de emergencia y desastres), durante las primeras 2 horas de ocurrida la emergencia o desastre, a nivel nacional.



### IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

### 4.1 Organigrama





### 4.2 Funciones Generales del MINSA

### 4.2.1 Funciones rectoras:

- a. Ejercer la rectoría del Sector Salud.
- Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar la política nacional y sectorial de Promoción de la salud, Prevención de enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- c. Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales de salud, la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia.
- d. Conducir el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- e. Realizar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y obtención de resultados alcanzados de las políticas, planes y programas en materia de su competencia, en el nivel nacional, regional y local, así como a otros actores del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud en todo el territorio nacional y adoptar las acciones que se requieran de acuerdo a Ley.
- f. Otorgar, reconocer derechos a través de autorizaciones y permisos, de acuerdo con las normas de la materia, en el ámbito de su competencia.

Las demás funciones que se establezca por Ley.

### 4.2.2 Funciones Específicas:

- a. Regular la organización y prestación de servicios de salud.
- b. Conducir, regular, controlar a los órganos desconcentrados, así como supervisar a los organismos públicos del Sector Salud.
- c. Establecer y evaluar la política de aseguramiento en salud y regular a las entidades y los procesos vinculados a ésta.
- d. Proponer la regulación de infracciones y las sanciones por la transgresión o incumplimiento de las normas sanitarias.
- e. Promover y participar en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los recursos humanos en salud.
- f. Planificar y establecer las prioridades para el financiamiento de la atención de la salud y de la inversión nacional en salud, en coordinación con los Gobiernos Regionales.
- g. Promover, articular y desarrollar estrategias para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.
- h. Coordinar, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, con organismos multilaterales y bilaterales de la cooperación internacional, así como canalizarla a los organismos públicos adscritos y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.
- i. Coordinar la defensa jurídica de las entidades bajo su competencia.
- j. Intervenir, mediante asistencia técnica, acompañamiento y movilización de recursos, en todo o en parte del territorio nacional, por razones de necesidad de salud pública, emergencias sanitarias o desastres, en coordinación con los Gobiernos Regionales, según corresponda.
- k. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las Políticas nacionales y sectoriales en materia de salud, y evaluar su cumplimiento.
- I. Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.
- m. Otras funciones que se señalen por Ley.



# V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (POI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Se detallan las acciones estratégicas priorizadas por objetivos estratégicos definidos en ruta estratégica del PEI

### 5.1 Acciones Estratégicas Priorizadas por Objetivos Estratégicos

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA		
PRIORIDAD	Código	Descripción	PRIORIDAD	Código	Descripción	
		2	AEI.01.01.	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.		
				3 AEI.01.02. transmis	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias	
•			8	AEI.01.03.	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.	
	!		10	AEI.01.04.	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.	
	OE1.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	1	AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	
1			4	AEI.01.06.	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	
			5	AEI.01.07.	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	
Ī.			6	AEI.01.08.	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.	
ì			7	AEI.01.09.	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.	
			9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.	
		Garantizar el a	Garantizar el acceso	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
		Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la	9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.	
	05: 5-		1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	
2	OE1.02		,	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	
			3	AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.	
		promoción de la salud y la	1	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.	



ppiopip 4 5	OBJET	IVO ESTRATÉGICO	PRIORITA	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
PRIORIDAD	Código	Descripción	PRIORIDAD	Código	Descripción
		prevención de la enfermedad.	6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
			7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
			4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
		Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos	1	AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
3	OEI.03	médicos v	2	AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	1	AEI.04.01.	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
			5	AEI.04.02.	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
4			2	AEI.04.03.	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
			6	AEI.04.04.	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
			3	AEI.04.05.	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
			4	AEI.04.06.	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
5			3	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
		en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	2	AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.
6		Mejorar la toma de decisiones, la prestación de	4	AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
	OE1.06	l ''	1	AEI.06.02.	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
	y la satisfacción de la población a	3	AEI.06.03.	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.	



PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA	
	Código	Descripción	PRIORIDAD	Código	Descripción
		través del Gobierno Digital en Salud.	2	AEI.06.04.	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integra das de Salud.
			5	AEI.06.05.	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
7	OE1.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	1	AEI.07.01.	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
			2	AEI.07.02.	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
	gestión OEI.08 defensa emerge	Fortalecer la	1	AEI.08.01.	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
			4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
8		gestión del riesgo y OEI.08 defensa ante emergencias y desastres	2	AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
			3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
			5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

### VI. FORMATO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01

Anexo B-4: POI Multianual con Programación Física y de costeo

